



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1223-2014-UNAP**  
Iquitos, 06 de agosto de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 0350-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 16 de mayo de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 358-FCEH-UNAP-2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Manuel Norberto Zúñiga López, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 358-FCEH-UNAP-2014, del 14 de abril de 2014, en la que resuelve encargar a don Oswaldo Saavedra López, docente nombrado, asociado a dedicación exclusiva, la jefatura del Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a partir del 14 de abril de 2014;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 23733;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 358-FCEH-UNAP-2014, del 14 de abril de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Encargar a don Oswaldo Saavedra López, docente nombrado, asociado a dedicación exclusiva, la jefatura del Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a partir del 14 de abril de 2014.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL